

†

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA.

Esta publicacion oficial, que solo se hace para las Iglesias y Párrocos de la Diócesis, saldrá dos veces al mes en los dias que el Prelado dispusiere. Las reclamaciones se dirigirán á la Secretaria de Cámara del Obispado.

SECRETARIA DE CAMARA.

S. S. I. el Obispo mi Sr. por auto de este dia ha acordado llamar á la firma de los Curatos vacantes en la Diócesis á fin de elevar á S. M. las terceras propuestas; en su virtud, los opositores aprobados en el concurso general pendiente y no agraciados en las dos anteriores provisiones se presentarán por sí ó por medio de apoderado á firmar los curatos á que aspiren, en el cuaderno destinado al efecto en esta Secretaria hasta el 31 del corriente mes en que quedará cerrada la firma.

Los curatos sujetos á esta 3.ª provision son los siguientes:

De 2.º ascenso.

Santiago de Alba de Tórmes.—Babilafuente—Mieza.—Campo de Ledesma.—Calvarrasa de abajo.

De 1.º ascenso.

Carrascal de Barregas.—Poveda de las Cintas.—Valdunciel.—Cereceda.—Tardáguila.